



MEMORIA ACERCA DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVA AL CONTRATO “MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN OFRECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DURANTE 2024-2027”

El objeto del contrato es la gestión de un servicio orientado a la mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid, a través de la mejora tanto de la seguridad alimentaria y la calidad nutricional del mismo, como de la satisfacción manifestada por las personas residentes.

La Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación no puede alcanzar este fin con sus medios propios, por lo que ha de recurrir a una contratación externa para su ejecución por entidades expertas en el control de la seguridad alimentaria, la calidad nutricional y la satisfacción de las personas receptoras del servicio en cuestión.

Esta Dirección General carece de un equipo de profesionales, en número suficiente y con la formación y experiencia adecuadas, para llevar a cabo el objeto de esta licitación. Su desarrollo exige la dedicación de personal a tiempo completo, y que aquel cuente con formación y experiencia en los ámbitos referidos, lo que no es posible.

De un lado, el perfil del personal técnico de la Dirección General es, en su inmensa mayoría, de carácter jurídico, no existiendo personal formado en los ámbitos referidos. De otro, en cuanto a su número, tampoco resulta posible su dedicación, primero, a obtener la formación y experiencia necesarias, y, después, a llevar a cabo el objeto de esta licitación.

Por ello, y conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la tramitación de un contrato destinado a la mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo 2024-2027.

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN